ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
	SUPERVISIÓN JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS
	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
	CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

No. CONVENIO	NOMBRE DE JARDÍN INFANTIL	MES VERIFICADO
8425	CAMINOS DE LA VIDA	JUNIO DEL 2025

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES O ACCIONES A VERIFICAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SOPORTES	OBSERVACIONES
COMPROMISOS CONDICIONES ESTRUCTURALES					
4	Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	4.1 Resumen del P.G.R.C.C. en plataforma SURE y constancia de diligenciamiento con porcentaje mínimo del 80%. 4.2 Aprobación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático por parte del Comité de Gestión de Riesgos. 4.3 Actas de socialización del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con T.H. y Familias. 4.4 Actas de socialización de los planes de contingencia, evacuación y primeros auxilios con T.H.. 4.5 Capacitación de manejo del extintor con talento humano. 4.5 Evidencias de implementación de las acciones correctivas, acciones preventivas y plan de formación. 4.6 Acta de conformación de la brigada de emergencias. 4.7 Certificaciones de curso de las brigadas. 4.8 Planeación de Simulacros.	SharePoint 30/06/2025	4.1 Documento resumen plataforma SUREy certificado de %. 4.2 Acta de reunión del comite y aprobación del P.G.R.C.C. 4.3 Acta socialización del P.G.R.C.C. con T.H. y Fam. junto con evidencia fotográfica y listados de asistencia. 4.4 Acta de socialización de cada Plan (Contingencia, Evacuación y P. Aux), especificando el procedimiento a seguir en cada paso, antes durante y después, junto con evidencia fotográfica y listados de asistencia. 4.5 Acta de capacitación de Extintores con T.H., puede ser realizada por una entidad externa capacitada y/o la lider de brigada con certificado vigente. 4.6 Acta en la que se especifique la distribución del T.H. para cada brigada, mencionando lideres de cada una y el rol que desempeña cada participante dentro de las diferentes brigadas. 4.7 Certificados de brigadas emitidos por una entidad certificada para realizar la capacitación. 4.8 En caso de realizar Simulacro verificar la ejecución en los tiempos adecuados, evacuación correcta de todos los niños y niñas y la adecuada participación de cada participante según el rol pertinente.	Se presentó compromiso a mejorar toda vez que el directorio de emergencias se encontraba desactualizado y no se encontraba visible. Se evidenciaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático: Presentaron los siguientes elementos para la atención de emergencia: *03 extintores con recarga y fecha vigente hasta octubre del 2025 y febrero del 2026, todos correctamente señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 20/06/2025. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.17%, en la cual se encontraron cargados los soportes de implementación de los planes de evacuación, la ejecución de simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos. Adicional, se evidenció implementación de Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas con el talento humano y familias el día 27/06/2025. Se recomienda realizar la socialización sobre la aprobación del plan de gestión del riesgo y cambio climático en el mes de julio. La unidad operativa no cuenta con el personal certificado para las brigadas de contra incendio, primeros auxilios y evacuación y contingencia.
5	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado)	5.1 Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes. 5.2 Socialización del Plan con el T.H. 5.3 Implementación de Medidas para reducir riesgos de accidentes identificados según la Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes.	SharePoint 30/06/2025	5.1 Documento del P.G.R.A. en el cual se identifiquen los posibles accidentes dentro de la unidad operativa y mencionando las acciones a realizar para mitigar factores y situaciones de riesgos de accidentes y a prevenir accidentes. 5.2 Acta de socialización del P.R.G.A con T.H. junto con evidencia fotográfica y asistencias. 5.3 Actas de socialización de las diferentes medidas para reducir riesgos de accidentes mencionadas según la Guia Tecnica.	Se verificó la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, el cual contempla la atención y el registro de los incidentes conforme a las directrices establecidas por la SDIS. Asimismo, se evidenció la elaboración de un cronograma para la ejecución de socializaciones y actividades pedagógicas orientadas a la promoción de prácticas de autocuidado, en concordancia con lo establecido en dicho plan. Presentaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: Medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas a Talento humano, padres de familia y niños y niñas el 27/06/2025 Adicional a lo anterior, no se evidenció cumplimiento de las fechas de las socializaciones, toda vez que para el mes de junio tenían programada Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendios el 13 de junio del 2025,
6	Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	6.1 Implementó estrategias de seguridad según los Estándares Técnicos y el Lineamiento de Educación Inicial para el regreso seguro de niñas y niños. 6.2 Evidencia de la implementación de estrategias o protocolos para garantizar la seguridad de los niños y niñas y cuenta con las evidencias de su implementación	SharePoint 30/06/2025	6.1 Cuenta con un documento que contemple las estrategias para garantizar la seguridad de los niños y niñas. 6.2 Acta de socialización de las estrategias implementadas con T.H. y Familias.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos.
7	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	7.1 Póliza de seguro contra accidentes vigente para las niñas y niños. 7.2 Cuenta con un instructivo de activación de la póliza de accidentes personales con el que cuenta la Entidad. 7.3 Acta escrita y firmada por acudiente de constancia del desistimiento. (Formato acta FORGD-002). 7.4 Registro Seguimiento telefónico en el instrumento de Novedades. 7.5 Seguimiento a la investigación de identificación de causas del accidente e identificación de las acciones correctivas y preventivas.	SharePoint 30/06/2025	7.1 Póliza de acctidentes Vigente. 7.2 Acta de socialización que evidencie que el talento humano conoce y dispone de la póliza de accidentes personales y del procedimiento de reclamación ante incidentes.	Presentaron póliza No. 33-68-1000005834 de seguro contra accidentes vigente para niñas y niños con vigencia hasta el 13/10/2025 En el periodo verificado el asociado no realizó socializaciones de la póliza de seguros. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
9	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Con concepto Anexo 8.1 Certificado original o copia autenticada del concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios vigente. Sin concepto Anexo 8.1 Evidencia (Correo electrónico con espuesta de bomberos o recibo de pago) de la gestión del concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.	SharePoint 30/06/2025	Con concepto Certificado del Concepto Tecnico de bomberos vigente. Sin concepto Documentos y/o soportes que evidencien la gestion realizada ante la entidad para la renovación del Concepto. (Correo, diligenciamiento del curso virtual, recibo de pago..)	Presentó concepto técnico CT 2024-00130567 con vigencia del 09/09/2024 al 08/09/2025.

10	Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Se podrá presentar cualquier de estos soportes: Licencias de Construcción Uso institucional o Dotacional Reconocimiento del Predio Radicado de Licencias ante curaduría. Análisis de Vulnerabilidad Dictamen técnico	SharePoint 30/06/2025	Radicado ante la curaduria con boleta completa. Licencia de construccion. Documento firmado. Documento firmado.	Se presentó el Análisis de Vulnerabilidad elaborado por un profesional calificado, quien evaluó detalladamente el nivel de riesgo estructural de la edificación existente. En base a dicha evaluación, se determinó que la capacidad de la edificación para resistir cargas y eventos sísmicos, conforme a lo estipulado por la Norma Sismo Resistente NSR-10, es Medio.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VERIFICACIÓN	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACIÓN
NOMBRE: BERTILDA SALAS CRUZ	NOMBRE: YENID CAROLINA REYES RODRIGUEZ
CÉDULA: 40270565	CÉDULA: 1010237319
CARGO: RESPONSABLE DEL SERVICO	CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN